Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2539/2012
05 DIC 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS PARA EL RECTORADO Y CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum Nº 157/2012 de fecha 5 de setiembre 2012 referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 26.906, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita la adquisición de equipos informáticos varios para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorandum Nº 161/2012 de fecha 10 de Setiembre 2012 con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 27.242, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación, remite las especificaciones técnicas de los equipos informáticos varios solicitados en el Memorandum Nº 157/2012 de fecha 5 de setiembre de 2012;

El Memorandum DGAyF Nº 2043/2012 de fecha 10 de Octubre 2012, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones del Rectorado el inicio de los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de veinte (20) teléfonos para internos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 1.374/2012 de fecha 17 de octubre de 2012 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada números 338.962, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas FONOLUZ S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., MOLMAN S.A., TELENET S.R.L. y COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. en fecha 05 de noviembre de 2012;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 08 de noviembre de 2012, la fecha fijada para dicho acto, se han presentado solamente 2 (dos) empresas, razón por la cual fueron devueltas las ofertas sin ser abiertas a las empresa BIOS GROUP S.R.L. y TELENET S.R.L.;

La Adenda Nº 1, de fecha 08 de noviembre de 2012, con Expediente Nº 338.962 en Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer una prórroga hasta el día jueves 15 de noviembre de 2012, para realizar la recepción y apertura de las ofertas para adquisición de teléfonos para el Rectorado y central telefónica para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas BIOS GROUP S.R.L. y TELENET S.R.L. en fecha 15 de noviembre de 2012;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la adquisición de teléfonos para el Rectorado y central telefónica para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 15 de noviembre de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas BIOS GROUP S.R.L. y TELENET S.R.L.;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2539/2012

05 DIC 2012

El Acta de Adjudicación Nº 57/2012 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de teléfonos para el Rectorado y central telefónica para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas TELENET S.R.L., para la provisión del ítem 1 por la suma de ₲ 90.019.813 (Guaraníes noventa millones diez y nueve mil ochocientos trece) IVA incluido y BIOS GROUP S.R.L., para la provisión de los ítem 2 por la suma de ₲ 9.100.000 (Guaraníes nueve millones cien mil) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 91/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de teléfonos para el Rectorado y central telefónica para el Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas TELENET S.R.L., para la provisión del ítem 1 por la suma de ₲ 90.019.813 (Guaraníes noventa millones diez y nueve mil ochocientos trece) IVA incluido y BIOS GROUP S.R.L., para la provisión del ítem 2 por la suma de ₲ 9.100.000 (Guaraníes nueve millones cien mil) IVA incluido;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Resolución Nº DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, que reglamenta la aplicación de lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, en el caso de que no se cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas para la adjudicación de un llamado a Contratación Directa, haciéndose cargo la Máxima Autoridad Institucional de la adjudicación;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS PARA EL RECTORADO Y CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas TELENET S.R.L. por la suma de ₲ 90.019.813 (Guaraníes noventa millones diez y nueve mil ochocientos trece) IVA incluido y BIOS GROUP S.R.L. por la suma de ₲ 9.100.000 (Guaraníes nueve millones cien mil) IVA incluido.
El Monto total de la adjudicación es de ₲ 99.119.813 (Guaraníes noventa y nueve millones ciento diez y nueve mil ochocientos trece) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF